

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NORMA ANGELA RUZICKI

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: (Expte. 1294 Año 2010)- Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria Maderera de Santa Fe y Ot. c/33-58971277-9 s/Pedido de Quiebra. Se ha dispuesto que la martillera Norma Angela Ruzicki, matrícula 735, CUIT. 27-20180356-5 proceda a vender en pública subasta el día 21-11-2011 desde las 10,00 horas a 14,00 horas, y si no se alcanza a terminar con la totalidad de los lotes se proseguirá el día hábil siguiente si aquél resultare inhábil a la misma hora en el inmueble sito en calle Las Heras 4667 y calle Las Heras 4670 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe a continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena Santa Fe, 01 de noviembre de 2011. Ratifícase el proveído de fecha 31.10.2011 (fs. 804). Proveyendo el escrito cargo n° 12074: Para que tenga lugar la venta en pública subasta de los bienes individualizados en la planilla que se adjunta salvo el lote n° 207, por no constar inscripto dicho bien a nombre de la fallida, con los alcances informados en cada caso por el registro correspondiente, señálase el día 21.11.2011 a las 10.00 horas, ó el día siguiente hábil si aquél resultare feriado, con la previsión de que si para las 14:00 horas del día indicado no se terminará el acto, proseguirá la subasta el día siguiente hábil a las 10.00 horas, en el mismo lugar y con idénticas condiciones. La subasta se realizará, en primer lugar, en el inmueble sito en calle Las Heras 4667, y, en segundo término y en forma inmediata posterior, en el inmueble de calle Las Heras 4670. Los bienes saldrán a la venta sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 100% del importe y la comisión de ley del martillero del 10%. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare cualquier bien son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta, como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate; Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, Ley 11287 y acordada respectiva de la Excm. Corte Suprema de Justicia. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 208 de la Ley 24522, publíquense edictos en el diario. El Litoral y dos avisos en el dicho diario, uno en el diario La Capital de la ciudad de Rosario, uno en el diario El Colono de la localidad de Esperanza y uno en el periódico La Opinión de Rafaela, todos en día domingo. Asimismo, confecciónese un cartel de publicidad que se colocará en el inmueble de calle Las Heras N° 4670. Autorízase la confección de 4000 volantes de publicidad, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Establécese que tres días hábiles antes de la subasta, en el horario de 11.00 horas a 17.00 horas los bienes estarán en exhibición en el lugar de la subasta. Se hará saber en los edictos respectivos, los términos de las constataciones realizadas en autos. Fecho, y aprobada que fuera el acta de subasta, se comunicará a los registros pertinentes. Hágase saber que los bienes muebles, maquinarias, herramientas y maderas se retiraran en el estado en que se encuentran y por cuenta y riesgo del adquirente, debiendo traer la maquinaria y personal necesario para el retiro; que los vehículos se entregarán con la verificación vehicular, lo que tendrá un costo extra para el adquirente de \$ 180, y las baterías serán retiradas del vehículo y subastadas por unidad; que, respecto de los automotores, una vez cancelado aprecio se podrán retirar con un auxilio de camilla remolque, estando prohibida expresamente circular los vehículos hasta tanto se obtenga título y tarjeta verde, siendo el traslado con las obligaciones y deberes de depositario judicial, para lo que se denunciara el domicilio en el acto de remate. Se dará a los adquirentes turnos para retirar los bienes en los días subsiguientes al acto, y en el caso de las maquinarias pesadas, de ser necesario romper mampostería o piso, se deberá dejar, en lo posible, las cosas en el estado en que se encontraban. Requírase a la Secretaria de la Corte Suprema de Justicia la provisión del personal de seguridad necesario para el acto, con la sugerencia efectuada por la martillera, debiendo contarse, en su caso, con al menos, un personal femenino... Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao: juez. Dra. Alicia I. Roteta: secretaria. /// A continuación se detallan los bienes muebles que saldrán de acuerdo a la conformación de los siguientes lotes: Las Heras N° 4670 - Oficina- Lado Sur. Lote 1: Mostrador con siete puertas, 380 mts. L. 2: 4 escritorios para PC (3 ovalados y 1 rectangular) L. 3: 2 ficheros metálicos de 2 P. L. 4: 2 mesitas para maquina de escribir. L. 5: una máquina de escribir marca remington 100. funciona. L. 6: computador con monitor LR 4DP, impresora matriz de punto marca Hasar 5 MHP 320 FL. 7: tel./fax Panasonic y Otro. L 8: 2 sillas, 1 cocina de dos hornallas y horno sin func. 1 mesa cuadrada de fórmica y mueble de 5 hojas de fórmica -l. 9: 1 mueble para herramientas con 2 puertas y 9 estantes abarca parte de la pared este (al lado de la oficina). L. 10: 1 modular abierto similar al anterior con 10 estantes (herramientas varias). L.11: 1 exhibidor compuesto de: ventana con celosía de madera; parte de piso tarugado, revestimiento de machimbre en su techo, pared Este y parte del Oeste y Sur, con 9 vidrios repartidos en su frente Norte, 1 silla, todo a desarmar a cargo del adquirente. L. 12- 1 bacha para cocina de acero inoxidable. pieza - deposito sector Norte: L. 13: 1 heladera en funcionamiento s/ num. con puerta fórmica marrón L. 14: 1 heladera sin funcionar eléctrica. Lote 15: 1 heladera de 6 hojas a kerosén sin func. dos modulares con los siguientes lotes: L. 16: una motosierra desarmada a explosión. L.17: una motosierra a explosión sin func. L. 18: una motoguadaña a explosión sin func. L. 19: 2 GRASERAS. L. 20: 1 mochila para fumigación. L. 21: 1. soldadora rotativa sin func. trifásica. L. 22; 1 taladro de 13 mm. con percutor en func. L. 23: 1 fresadora marca bosch en func. L. 24: 1 taladro a aire. L. 25: un taladro de 16 mm industrial sin percutor en func. L 26: 1 compresor de 50 L. monofásico. L 27: tornillos varias medidas (son 9 cajones en total) L 28: 2 cajas de clavos. L 29: 3 engrapadora a aire L 30: un lote de motores sin func. L 31: hojas de sierras nuevas sin fin. L 32: bocinas de aire para camión (20 aprox). L 33: lote de piedras para afilar y de cortar. Parte principal del galpón; L 34:10 rejas de 2 X 1 y 2 X 1,5 M. aprox. de hierro. L 35: 3 matafuegos grandes y uno chico. L 36: 2 juegos de mangueras con sus acoples. L 37: 1 tubo de gas. L 38: 1 maquina desarmada cuya descripción es para realizar cajones ó envases de madera. L 39: cajones de clavos varias medidas (8) L 40: cajones de clavos varias medidas (8) L 41: cajones de clavos varias medidas (8) L 42: cajones de electrodos L 43: cajones de electrodos L 44: cajones de electrodos. L 45: 1 salamandra. L 46: 45 sillones de madera plegable sin lona. L 47: 2 muebles (1 armario marrón roble) L 48: 1 escalera doble de 11 escalones. L 49: un lote de prensas para madera de mano. L 50: ingletadora de pie. L 51: ingletadora de banco portátil L 52: agujereadora de pie. L 53: prensa con 4 pistones neumáticos. L 54: tupi taindu. L 55: sierra sin fin. L 56: escopladora L

57: lijadora de banda de 1,40 L 58: escopladora múltiple. L 59: garlopa L 60: un tupi L 61: agujereadora sinquet L 62: una escuadradora. L 63: una lijadora de banda grande. L 64: una agujereadora horizontal L 65: recortes -marcos - hojas de puerta y ventana y cajones de algarrobo. L 66: lote de madera dura. L 67: una arenadora L 68: una agujereadora horizontal L 69: una taruguera. L 70: lote de rieles de hierro total 10 de 4 m. aprox. L 71: tirantes de madera dura de 6 mm. L 72; lote de chatarra y rezago de motor. L 73: lote de cubiertas. En el patio: L 74; compuesto de: chatarra- hierro - tanques - maquinas en desuso y parte de un semirremolque. galpón 4670 - extremo lado sur: L 75: una laminadora. L 76: un lote de: maquina de arrastra, caballete de hierro, y un eje de transmisión y otros que se encuentra en la parte subterránea. L 77: una laminadora eléctrica marca quesel. L 78: una afiladora estorila con guillotina para cortar metal. L 79: un compresor industrial de dos pistones en funcionamiento, más un motor de 2 pistones anulado, como parte integrante del mismo cuenta con cañería con tres trompas de agua y mangueras. L 80: Plegadora y soldadora eléctrica. L 81: cortadora de metal. L 82: soldadora eléctrica marca valmaría. L 83: soldadora autógena. L 84: afiladora pannhard y levassor. L 85: sierra automática cortadora de hierro. L 86: una estricutra metálica con afiladora astorilla. L 87: un yunque. L 88: mesa de trabajo con una guillotina para cortar metal con una laminadora. L 89: agujereadora de pie sinquet L 90 maquina unverzag afiladora. L 91: una espigadora werke gubisch antigua desarmada. L 92: una balanza. L 93: una machimbradora desarmada antigua. L 94: una garlopa. L 95: una aspiradora sin funcionar. L 96: un lote de motores. L 97: maquinas en desuso (cortadora de metal, un extractor y otros, va con el caballet de metal y la maquina de arrastre). L 98: dos bombas de agua ebonit L 99: restos de un tractor: repuestos, accesorios, cabina, cubiertas (3) L 100: un lote conformado por barras de hierro u de 12 cm por 6 m. de largo aprox. L 101: un lote de parantes. barandas de carrocería de camión. L 102: una heladera a kerosén L 103 carrocería para Ford 350. L 104: un escritorio. con bajo mesada y armazón de algarrobo. L 105: una mesa de trabajo L 106: un lote de maquinas, desarmadas en desuso. L 107: una estantería de madera con zócalos, tapa junta, armazones para puente de muebles y cajones, de paraíso y cedro. L 108: un motor con polea para transmisión en desuso. L 109: un lote de madera compuesto de zócalos de madera: cancherana - incienso - paraíso - timbo- L 110: un lote de tablones de madera dura. Entrepiso lado norte L 111: un grupo de caños tubo (12 distinto diámetros para aspiradora) accesorios. L 112: un puente grúa - columna y demás accesorios. L 113: un lote de madera machimbre - cortes y desarme de estanterías de madera. L 114: un tanque de combustible para camión, mas 2 reposeras de madera. L 115: una estantería con madera machimbre. L 116: rueda de carro de madera L 117- rueda de carro de madera L 118: rueda de carro de madera L 119- rueda de carro de madera L 120: una estantería con madera machimbre L 121: un lote de cien chapas de fibrocemento, de 1,50 X 1 aprox L 122: 1 juego de jardín con mesa y cuatro sillones de hierro. L 123; un lavarropa, 2 elásticos, 1 placard en estado regular y ropero. L 124: una vitrina de roble y vidrio. L 125: una vitrina de roble y vidrio. L 126: dos cómodas con cajoneras. L 127: tres muebles - aparadores. L 128: dos tachos lecheros y una estufa a gas y respaldos de camas de madera L 129: un lote de madera: tablas de tirantes, madera dura y varillas. L 130: un lote de chatarra. L 131: una cabina de un rastrojero. L 132: dos marcos de madera antigua. Entre piso lado sur L 133: un lote de madera usada de pinotea. L 134: un lote de puertas de jardín de madera. L 135: un lote de sillas plegables lata aprox. 25. L 136: un lote de diferentes maderas: pino - madera dura - machimbre - recortes - tirantes - varias medidas. L 137: maderas varias - tablero - tarimas - L 138: en estantería de madera: machimbre, madera de 1 pulgada X 4, varias. L 139: tirantes cortos, varias medidas y espesor., machimbre de 1 pulgada por 4 de pino, de 2 m. aprox. tablas de distintas medidas y espesor. L 140: tablas de diferentes medidas, ancho y espesor, se acompaña con las hojas de puerta de placa, 1 puerta de aluminio con vidrio de 1 m. de ancho color blanco, puertas - ventanas, ventanas, celosías antigua, diversas medidas. Galpón Las Heras N° 4667 entrepiso lado sur L 141: maderas: varillas - tablas - tirantes - diverso espesor y medidas. L 142: aspiradora con varias cañerías en funcionamiento. L 143: un lote de alfajías de 1 cm. x 5 cm. Y tirantillos. (total: dos estanterías completas. Lote 144: varillas de 80.90. 100 cm. De largo por 1,5 x 2 p. L 145: alfajías de 1 c. x 5 cm. De ancho de distintas medidas L 146: rezagos de hierro - L 147: hojas de sierras sin fin, hojas sierras circulares y hojas de troceador: varias medidas- L 148: afiladora hoja de sierra sin fin en func. L 149: afiladora hoja de sierra sin fin en funcionamiento. L 150: afiladora en funcionamiento. L 151: laminadora hoja de sierra en funcionamiento. L 152: afiladora de cuchillas sin funcionamiento. L 153: trabadora de hojas de sierra manual en funcionamiento. L 154: 1 tanque de agua. (3500 litros aprox).- L 155: 1 lote de tejas Alberdi. L 156: hierros - perfiles doble T rieles del 8 y 16, maquina antigua 1917. L 157: una grúa LINK - belt - speeder, movial de 2 ejes con ruedas dual con motor sin funcionamiento. L 158: sierra carro panhard y levassor - volantes de 1,25. funciona el carro subterráneo, se acompaña con el tablero eléctrico. L 159: sierra circular sin func. L 160: sierra circular en func. L 161: maderas: tirantes - tablones de 4,50 m. de largo de 3 pulgadas de espesor por 4, 5, 6, 8,10 Y 12 cm. de ancho. madera dura. L 162: maderas: tirantes - tablones 3m . de largo por 2 y 3 pulgadas de espesor por 4, 5, 6, 8, 10 y 12 cm. de ancho. madera dura. L 163: sierra carro sin fin. en func con 1,10 de volante. L 164: sierra sin fin con volante de 1 m. en func. L 165: sierra carro sin fin. con volantes de 1,25 m. en func. L 166: tablones: 4 m. y 4,50 m. de largo por 2 de espesor por 8,10, 12, y 14 de ancho. Madera Dura + un lote de tablones de 2 de espesor por 8, 10,12,14 cm. L 167: tablones de 2 y 3 de espesor por 5 y 6 m. de largo por 8, 10, 20 cm. de ancho madera dura. L 168: tablas y tablones de 2 y 3 m. de largo de diversos anchos. L 169: tablones y tablas de dif. espesor y largo, madera blanda y dura. L 170: 3 estanterías machimbre de 4 por 1 X 4 de ancho por diferentes largo y anchos. alfajías y tablas, 1 escritorio 2 cajones madera L 171: 1 afiladora con piedra y cepillo de acero en funcionam. L 172: 1 afiladora con piedra y cepillo en func. L 173: 1 afiladora sin motor. L 174: una afiladora de hoja en func. L 175: 1 afiladora sin motor. L 176: 1 prensa de hierro para banco. L 177: un motor a explosión. tipo villa - sin func. L 178: 1 cortadora de metales: Gam- mar- en func (tipo sensitiva más guillotina para cortar metal) L 179: 1 afiladora en func. L 180: 1 aparejo con cadena. L 181: 1 lijadora de banda de 7,20 m. en func. L 182: sierra circular cortadora de parquet en func. L 183: maquina parquetera sin func. L 184: una maquina machimbradora parquetera en func. L 185: una machimbradora en func. L 186: una sierra circular en func. L 187: una sierra circular con rodillo en func. L 188: una machimbradora en func. L 189: una cepilladora 60 cm. en func. L 190: una garlopa de 50 cm. en func. L 191: pisos parquet de diversas medidas y maderas (lote grande) L 192: estantería doble de gran tamaño con diversas maderas. tablas - alfajías -machimbre y tablillas para celosía. L 193: 1 mesa de trabajo. L 194: maderas: tablones - tirantes - tablas de diversos largos y espesor. L 195: tirantes de 3 x 3 por 80 cm. largo: tablas. L 196: tablones de 1 y 2' de distintos largos. L 197: tirantes - tablas - tablones - madera dura e incienso. L 198: sierra sin fin - con volante de 1.20 en func. L 199: una sierra sin fin volante de 0.90 no funciona. L 200: vigas de algarrobo. L 201: un lote de madera rezago. L 202: Peugeot 505 Dominio: X10345 L 203: camioneta Ford 350. Dominio: WYX101 L 204: una batería. L 205: una batería. Informa el Sr. Oficial de Justicia a fecha: 20.09.11 se constituyó en calle Las Heras 4670 de Sta Fe, constatando la presencia de las siguientes máquinas, herramientas y materias primas: Automóvil Peugeot 505XIO345, regular estado, sin batería; camioneta Ford F 250 Dominio: "WYX101, muy deteriorada. Mostrador con 7 puertas 3,80 mts. Escritorio para PC 1,40 mts. 3 escritorios en L 1,40 mts. Mesa metálica para maquina de escribir sin ruedas, mesa

metálica para máquina de escribir con ruedas, dos archiveros metálicos de 2 cajones, Todo en estado Regular. Computadora con monitor LR 4Dp, funciona, estado regular. Impresora Hasar 5MH/P320 Dp, funciona, func. ER; Tel/Fax Panasonic, func. ER, máquina de escribir Remington 100 Func, ER, 2 sillas ER; sillón oficina con ruedas, ER Compresor Loidi con 2 motores, func. ER; Salamandra, ER, Guillotina para cortar chapa de pié, no func., ER, Afiladora Astorila, no func. ER; "Laminadora M. Quezel, no func., ER; Laminadora manual, ER; Cortadora de metal manual, ER; Soldadora eléctrica Valmaría, no func, ER; Batea para limpieza de herramientas, ER; Soldadora autógena, no func, ER; Afiladora Pannhard y Levassor, no func. ER; Estructura metálica con afiladora Astorila, no func, ER; Mesa de trabajo con tablero para herramientas, ER; Agujereadora de pié Sinquet, funciona, ER; Máquina Unverzag, no func., ERR; Máquina Werke Gubisch, no func, ER; machimbradora, no func. ER; Arenadora, no func, ER; Taruguera, no func, ER; Escuadradora, no func, ER; agujereadora horizontal, no func., ER; Lijadora de banda 6,80 m. Funciona, ER; Lijadora de banda 1,40 mts. Funciona ER; Tupí, múltiple, func, ER; Encofradora chica, no func, ER; Agujereadora, func, ER; Ingletadora, func, ER Carrocería p/F350, estado bueno funciona, ER; Tupí Taindú, funciona, ER; Sierra sinfín, no func, ER; Garlopa funciona, ER; Encofradora; Grupo electrógeno antiguo, no funciona, ER; Lote varilla 1,5 x 1,5 x 2,40 ER; Lote tablas guayacan 1,5 x 2,10 ER; Lote tablas Guayacan 1,5 x 1,10 ER; 30 pieza 1,5 x 5" x 1 m. marmelero, ER; Lote machimbre pino 1" x 5 " picado. Lote pinote 1" x 3", usado, 7 puertas de jardín, ER; Lote pino 1" x 5", picado, 28, tablas mora; 1,5" X 6", ER; 15 tablas 3" x 3" x 1 m. laurel, ER; 29 tablas 1,5x 4" mora 2,10, ER, 148 tablas pino 2" x 3" ER, 120 tablas pino 3" x 3" ER 240 tablas 1" x 5" madera dura ER; 90 tablas pino 3" x 3 " , usadas; 53 varillas de hierro 5 mm x 1", ER; 9 tablas incienso, ER; Una tabla virapitá 3"x 6" x 4,20 m. ER; 136 m. zócalos pino 3 " ER; 38 m. zócalos pino 2 " ER; 256 m. zócalos petiribí 2 " ER; 25 m. zócalos cancharana 3" ER; 120 contramarcos fresno 0,5 x 1,5 ER; 30 m. ER; 30 m. zócalos anchico 3",ER. 36 m. zócalos marmelero 3", ER; 68 m. zócalos mora 3", ER; 72 m. zócalos guayca 3", ER; 49 m. zócalos timbó 2", ER; 1000 mediacañas y ángulos pino, ER; 245 m2 parquet varios, estado regular; 50 m2 parquet varios chicos, ER; 177 paquetes parquet varios ER; 18 m2 parquet algarrobo 1x4 ER; Mesa para prensar 4 pistones neumáticos, funciona, ER; Máquina para fabricar cajones, desarmada, ER; Yunque, ER; Sierra automática cortadora hierro, no func, ER; Plegadora, no func. ER; soldadora eléctrica, no func. ER; Aspiradora, no func, ER; Balanza, no func. ER; Agujereadora horizontal, no func, ER; Puente grúa, columna, accesorios (desarmada), ER; Doce tubos distintos diámetros para aspiradora, ER; Dos bombas de agua, no func, ER; carro canteador 4 piezas 7 m. c/u desarmado, ER; 75 hojas de sierras varias, ER; Sierra portarrollos de Walt, funciona. Buen Estado; 3 puertas sin marcos algarrobo, ER; puerta placa, ER; 9 puertas sin armar ER; 7 marcos,ER; 9 hojas celosía ventana, ER; Escalera 2 hojas 3,40 mts. Buen Estado; cabina tractor, ER; 45 sillones plegables, ER; 20 tablas 1,5" x 2m. F. Alvarez ER; 18 tablas 1" x 4" x 2,2 viraró, ER; 28 tablas 1" x 5" x 1,5" m. viraró, ER; 40 tirantes anchico, ER; 112 tablas Anchico, marmelero, Zoita, ER; 48 tablas Grapia, ER; 60 tablas marmelero, Zoita, ER; 40 tirantes Anchico, ER; 112 tablas anchico, marmelero, Zoita ER; 48 tablas Grapia, ER; 60 tablas marmelero, Zoita ER; 49 tablas Guayubira, ER; 204 tablas marmelero, Zoita, ER; 30 tablas Guayubira, ER; 48 tablas Timbó, ER; 42 tablas Mora, Pino, ER; seguidamente se constituyó en el domicilio de calle Las Heras 4667 de Santa Fe, donde se constata la presencia de las siguientes máquinas, herramientas y materias primas: Grúa Linc - Belt Speeder, deteriorada, en deshuso, al aire libre; 500 tablas paraíso 1 x 4 , ER; 100 paquetes parquet varios, ER; 280 tablas paraíso 1x4, ER; 33 tablas 2" mora, ER; 80 tablas grapia machimbreda 1x4 ER; 550 tablas paraíso 1 x 4,ER, 215 tablas varias medidas y maderas ER; 98 tablas varias medida y maderas; 840 tablas 1 x 4 ER; 480 tirantes 33 x 4 pino, ER; 90 tablas rostrata, ER; 60 tablas paraíso, ER; 112 tablas incienso, ER; 22 tablas petiribí ER; 180 tablas Grapia, ER, 98 tablas Zoita ER; 45 tablas cedro, ER; Afiladora no funciona, ER; afiladora, no func., ER; Sierra carro Pannhard y Levassor, no func., deteriorada, Sierra circular, no func., deteriorada; sierra sinfín, no funciona, ER, Sierra sinfín, funciona, ER; sierra carro Guilliet y Fils, func., ER; sierra carro, func., ER, sierra sinfín, func. ER; Garlopa TAindu, func, ER; Cepilladora Cayetano Galatte, no func, ER; machimbradora Guilliet, no funciona, ER; machimbradora Pecht y Lehmann, no funciona, ER; Lijadora de banda 7,20 m., funciona, ER; machimbradora parquetera, no func, ER; dos piedras afiladoras, no func, ER; afiladora de hojas, no func, ER; sierra circular cortadora parquet, funciona, ER; Sierra circular, funciona, ER; Aspiradora, funciona, ER; Trabadora de hojas sierra, no funciona, ER; Afiladora cuchillas, no funciona, ER; Laminadora hojas sierras, funciona, ER; Afiladora, no func, ER; dos afiladoras hojas sierras sinfín, funcionan, ER; 4 lotes varillas p/alabrado de 0,80 cm. X 0,90 cm. Y 1 m ER; 4 lotes varillas de 2,10 m. largo y 2,05 m. de alto, ER; 2 estantes con listones de pino de 2 a 5 m. de largo, 50 cm. De alto cada estante, ER; 4 lotes listones timbó de 1,5 a 2 m. de largo, 0,7 m. de lato, ER; 7 lotes de tablas de 2 m. de largo x 0,5 m. de alto ER. Informa el Registro Nacional del Automotor N° 4 que el dominio WYX101 es Marca Ford, Modelo F - 250 Marca Motor: Perkins N° motor: PA - 6233980 Marca Chasis: Ford N°de chasis: KA/LUU - 1/819 Tipo: 20 Pick - Up. Modelo año: 1978. Titular dominial: La Fallida. Y posee las siguientes inhibiciones: Fecha: 23.06.11. Carátula y Juzgado: El de autos. Otra Inhibición: Fecha: 15/04/11. Autos Otro s/Conc. Prev. (expte. 77/11) y que se tramita por ante este juzgado. Otra inhibición: Fecha: 04.06 2010 Tribunal Juzgado Federal 2 Sec. de Ejecuciones fiscales Sta. Fe. Autos (3078 año 2009) monto: \$ 7912.43 e intereses: \$ 1186.86. Medidas cautelares: no tiene. Prendas- No tiene. Denuncias de venta: No tiene. Denuncias de compra: No tiene Fecha: 29.09.2011. informa el mismo registro dominio XIO345; es Marca Peugeot Modelo 505 SR Marca Motor: 378603 Marca chasis: 2003557 Tipo- 12 sedán 4 puertas. Modelo año: 1982. Posee 3 inhibiciones, las mismas anteriores Informa el Registro de Créditos Prendarios N° 1 y N° 2 de Santa Fe certifica que no se puede dar información sobre el/los bien/es detallado/s en el presente informe por no estar debidamente identificados conforme al art. 11 inc. D de la Ley 12962. Se expide el presente informe al día 04 de octubre 2011 y a solicitud de la parte interesada. Los vehículos se entregan con verificación vehicular informa Sección Patentes que el dominio WYX101 adeuda: \$ 326,93 XIO345 no se determina monto. Hágase saber que después del Remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de títulos. Mas informes en secretaría del Juzgado y/o a la martillera: Tel. 0342 4890992/155-469565-155171805 - 154228847 E-MAIL: angelaruzicki@hotmail.com

S/C 151780 Nov. 10 Nov. 16

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DARIO JAVIER CARELLI

Dispuesto por la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de San Cristóbal en autos: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/ Otro s/ Apremio" - Expte. N° 788 - Año 2003 - que el martillero Dario Javier Carelli CUIT N° 20-14889759-0 venda en pública subasta el 18 de Noviembre de 2011 a las 10:30 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare inhábil, la misma se realizará en el Hall del Juzgado de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, el inmueble embargado cuya descripción registral continúa: una fracción parte Nord-Oeste del Lote número Veinte y seis que forma parte de la quinta número Cuatro de la Sección Primera del pueblo Ceres, Departamento San Cristóbal de esta Provincia las que de acuerdo al plano de subdivisión especial para esta venta que formando esquina mide: veinte y cinco metros de frente al Norte sobre calle a abrir por el vendedor por veinte y cinco metros de fondo y frente al Oeste sobre calle sin nombre lindando además de estos dos rumbos, al Este con parte del lote veinte y cinco; y al Sud con más terreno del mismo lote de que es parte.- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 80 P., F° 542, N° 51358 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe Aforo N° 95205, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y solo el embargo fecha 21/05/10, Aforo N° 048361, monto \$ 2.083,37.-, que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas -: A.P.I. por Imp. Inmob. Part. N° 07-01-00-033407/0000-5, períodos años, 2006 (t) a 2010 (t), 2011 (1,2,3), Deuda \$ 426,45.- No registra deuda en Ejecución Fiscal; Municipalidad actora, en concepto de Tasa General de Inmuebles, ubicada sobre calle Sarmiento N° 997 esq. Av. Magallanes de esta ciudad, períodos 1/1 año 2006 a 3/2 2011, Cert. 01642/7 Deuda \$ 4.795,85.- y se encuentra fuera zona beneficiada por la obra de Pavimentación Urbana.- El Servicio Catastro e Información Territorial, informa: que se encuentra fuera de la zona contributiva que fija la Ley Provincial N° 8896.- de la Constatación Judicial, surge: se trata de un terreno que mide 15 metros de frente sobre calle Avda. Magallanes por 25 metros de fondo sobre calle Sarmiento donde se encuentra construida una vivienda compuesta de cocina-comedor, con techo de chapas sobre tirantes de madera, pisos de mosaicos, paredes revocadas y pintadas con revoque caído, dos dormitorios con techo de ladrillos sin cielorraso donde se observan los alambres, paredes revocadas y pintadas con revoque caído, pisos de portland, letrina. El estado de la vivienda es muy malo. Sin vereda ni pasillo municipal. La calle con la que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 500 metros (calle Sarmiento) y al centro urbano F.F.C.C. 1000 m. aproximadamente. Le alcanzan los servicios públicos y municipales. La misma se encuentra habitada por el señor Sergio Amado Rodríguez, su esposa Margarita Mabel Maldonado y su grupo familiar en calidad de préstamo.- El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 1.939,79.-, de no existir postores saldrá a la venta con una retasa de ley 25% y de persistir la falta de oferentes, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto del remate el 10% del precio de la compra en concepto de seña y a cuenta del total, con más el 3% de la comisión del martillero actuante, con dinero en efectivo y/o cheque certificado, con más los impuestos y/o sellados nacionales y/o provinciales y el IVA si procediere y que estarán a cargo del adquirente al aprobarse la subasta. Las tasas, impuestos municipales y provinciales, y/u otro que grave el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate. El comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por deficiencia de título y estará a su cargo los gastos que impliquen la inscripción del bien y transferencia del mismo. Autorízase a revisar el inmueble a subastar con el martillero actuante, el día anterior a la subasta, hágase saber a los demandados. Hágase saber en el edicto a publicarse y en el acto de la subasta que el inmueble se encuentra ocupado por terceras personas en calidad de préstamo.- Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y sede judicial.- Informes en Secretaría, Municipalidad y/o martillero en Pringles N° 720, San Cristóbal.- T.E. 03408 - 15679437. San Cristóbal, Octubre de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

S./C. 151707 Nov. 10 Nov. 14

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARISA OLIVERA GIANELLO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo C. C. y Lab. de la 4° Nom. de Rafaela, en autos "QUARANTA, Carlos Ramón y PIANETTI, Raúl Mario c/ Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 530/04, se ha ordenado que el martillero Marisa Olivera Gianello venda en pública subasta el día 25 de noviembre de 2.011 o el día hábil inmediato posterior si aquel fuera feriado a las 10 hs. en el hall de Tribunales de Rafaela, cuatro inmuebles que saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 268.391,53, de no haber postores después de una espera prudencial saldrá con la retasa del 25%, y de persistir la falta de oferentes después de otro tiempo prudencial saldrá a la venta sin base y al mejor postor, que se describe: Cuatro fracciones de terreno según títulos parte de otra mayor comprendidas en la concesión 313 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, según plano de mensura y subdivisión practicado por el Ingeniero Libertario Guevara, en octubre de 1975, inscripto en el Dpto. Topográfico de la Provincia bajo el N° 9.617 se designa como lote N° 4: cuyas fracciones que por este acto se enajenan y de acuerdo al nuevo plano de mensura y subdivisión practicado por el Agrimensor Ramón A. Larriqueta, en abril de 1984 e inscripto en el Dpto. Topográfico de esta provincia bajo el N° 104.958 y aprobado por la Municipalidad de Rafaela, en Expte. N° 99.337 Letra G, se designa como lotes N° 14, 19, 20 y 21, de la expresada concesión 313 de la ciudad de Rafaela, constan de las siguientes medidas, superficies y linderos a saber: Primero: Lote N° 14: mide, 10 mts. en su frente al Este, a contar esta medida después de los 39 mts., de la esquina Sudeste, intersección de calle San Lorenzo y Fader, hacia el Norte, 10 mts. también en su contrafrente al Oeste; por 45 mts. de fondo, en cada uno de sus costados Sud y Norte, encerrando una superficie total de: 450 mts2., y linda: al Sud, con los lotes N° 15, 19 y parte del 20; al Norte, con el lote N° 13; al Oeste con el lote 26, todos del plano referido y Este, calle San Lorenzo. Segundo: Lote 19: mide: 10 mts. en su frente Sud, a contar esta medida después de los 30 mts. de la esquina Sud-Este, intersección de calles San Lorenzo y Fader, hacia el Oeste; 10 mts., también en su contrafrente al Norte; por 39 mts. de fondo, en cada uno de sus costados Este y Oeste; encerrando una superficie total de 390 mts2.; lindando: al Norte, con parte del lote 14, descripto anteriormente; al Este, con los lotes 18, 17, 16 y 15; al Oeste, con el lote 20 que se deslindará a continuación, todo del plano referido y al Sud, calle Fader. Tercero: Lote N° 20: contiguo al Oeste del anterior deslindado, mide 10 mts. en su frente al Sud, igual medida en su contrafrente al Norte; por 39 mts. de fondo, en cada uno de sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de 390 mts2., lindando: al Norte, con parte de los lotes 14 y 26; al Este con el Lote 19, antes descripto; al Oeste, con el lote N° 21 que enseguida se deslindará, todos del plano referido, y al Sud calle Fader. Y Cuarto: Lote N° 21: contiguo al Oeste al descripto precedentemente, mide 10 mts. en su frente al Sud, igual medida en su contrafrente al Norte; por 39 mts. de fondo, en cada uno de sus lados Este y Oeste, encerrando una superficie total de 390 mts2., lindando: al Norte, con parte del lote 26; al Este con el 20 antes deslindado; al Oeste, con los lotes 22, 23, 24 y 25 todos del plano referido, y al Sud con la expresada calle Fader. Inscripto el dominio bajo el N° 66121 Folio 1637 Tomo 376 Impar del Dpto. Castellanos del Registro General. Informa A.P.I., Imp. inmob. partida N° 08-24-03-548533/0029-0 adeuda al 10/12/10 \$ 39.226,76.- período 2010/2-3-4 y apremios pendientes N° 54901897-21 período 2005-1/2007-4 y N° 54901898-20 período 2008-1/2010-1. La Municipalidad de Rafaela informa que la Part. Imp. Inmob. N° 08-24-03-548533/0029-0 adeuda al 18/11/2010 \$ 10.041,10 por Contribución por mejoras (pavimento e iluminación), \$ 52.640,40.- por Tasa Gral. de inmuebles, \$ 4.778,00 convenio vencido y \$ 4.364,90 en concepto de derechos y sanciones de la subsecret. de obras públicas y privadas Dpto. de asistencia técnica. Aguas Santafesinas informa que el inmueble adeuda \$ 12.851,53 al 15/11/10. Registro General de la Propiedad informa al 21/06/2011 que el inmueble posee las siguientes tarjetas de embargos: 1) ACEROS COMECO DE PASCUAL MECOZZI c/ Otro s/Ejecutivo" Expte. N° 319/02 Juzg. 1° Inst. C.y C. 15 Nom. Rosario med. caut. N° 033400 de fecha 14/05/02 reinscripto oficio 036440 del 16/04/2007 por \$ 32.696,98. 2) "CURI, Elías Pedro Antonio c/ Otro s/ Ejec. Hip." Expte. 530/04 Juzg. 1°. Inst. de Dto. 5 C.C. y L. 4° Nom. Rafaela, med. caut. N° 077319 de fecha 10/08/04, reinscripta 04/08/09 por \$ 61.690. 3) "ACEROS COMECO DE PASCUAL MECOZZI c/ Otro s/ Ejecutivo" Expte. 319/02 Juzg. 1° Inst. Dto. 15 Nom. Rosario, med. caut. N° 036441 de fecha 16/04/07 por \$ 68.000; 4) "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ Otro s/ Apremio" Expte. 1063/04 Juzg. 1° Inst. Dto. 5 C.C. y L. 3° Nom. Rafaela, med. caut. N° 086671 de fecha 28/08/07 por \$ 36.133; 5) "FISCO NACIONAL AFIP-DGI/RNSS el Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 611/07 Juzg. Fed. N° 2 Sta. Fe, med. caut. N° 131302 de fecha 14/12/07 por \$ 95.681,87; 6) "ELSENER PINTURAS S.A. c/ Otro s/ Ordinario" Expte. 862/08 Juzg. C. C. L. 3° Nom. Rafaela, med. caut. N° 100713 de fecha 05/09/08 por \$ 18.504,07; 7) "FISCO NAC. AFIP DGI c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1285/08 Juzg. Fed. N° 1 Sta. Fe, med. caut. N° 143899 de fecha 15/12/08 por \$ 36.742,80; 8) "FISCO NAC, AFIP-DGI/RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1562/08 Juzg. Fed. N° 1 Sta. Fe, med. caut. N° 023718 de fecha 17/03/09 por \$ 75.704,88; 9) "ACEROS COMECO DE PASCUAL MECOZZI c/ Otro s/ Ejecutivo" Expte. 319/02 Juzg. 1° Inst. Dto. C.C. 15° Nom. Rosario, med. caut. N° 046063 de fecha 18/05/09 por \$ 100.000; 10) "FISCO NAC. AFIP-DGI/RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 645/09 Juzg. Fed. N° 2 Sta. Fe, med. caut. N° 071303 de fecha 24/07/09 por \$ 102.644,64; 11) "A.P.I c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1229/10 Juzg. 1° Inst. Dist. C.C.L. 3° Nom. Rafaela, med. Caut. N° 046707 de fecha 16/05/11 por \$ 41.406,44. Asimismo informa Hipoteca a favor de Curi, Elías Pedro Antonio por U\$S 41.600, med. Caut. N° 066127 F° 824 T° 38 de fecha 09/08/96. El demandado registra las siguientes inhibiciones: 1- "FISCO NAC. AFIP RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1929/00 por \$ 3.364,03 med. caut. N° 089171 Juzg. Fed. Sta. Fe del 26/09/01; 2- "FISCO NAC. AFIP RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1735/00 por \$ 4.981,51 med. caut. N° 089172 Juzg. Fed. Sta. Fe del 26/09/01; 3- "FISCO NAC. c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1648/00 por \$ 6.005,92 med. caut. N° 089716 Juzg. Fed. N° 1 Sta. Fe del 27/09/01; 4- "FISCO NAC. c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1367/00 por \$ 2.912,96 med. caut. N° 089717 Juzg. Fed. N° 2 Sta. Fe del 27/09/01; 5- "FISCO NAC. AFIP RNS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1128/01 por \$ 2.462,12 med. caut. N° 111863 Juzg. Fed. N° 1 Sta. Fe del 30/11/01; 6- "FISCO NAC. AFIP RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1377/01 por \$ 2.857,70 med. caut. N° 006484 Juzg. Fed. N° 1 Sta. Fe del 08/02/02; 7- "FISCO NAC. AFIP RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1503/01 por \$ 2.636,56 med. caut. N° 013787 Juzg. Fed. N° 1 Sta. Fe del 12/03/02; 8- "FISCO NAC. AFIP DGI c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1985/00 por \$ 3.113,27 med. caut. N° 060119 Juzg. Fed. N° 1 Sta. Fe del 12/08/02; 9- "FISCO NAC. c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1106/00 por \$ 5.635,33 med. caut. N° 060120 Juzg. Fed. N° 2 Sta. Fe del 12/08/02; 10- "FISCO NAC. AFIP DGI RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 67/02 por \$ 14.797,21 med. caut. N° 075877 Juzg. Fed. N° 1 Sta. Fe del 24/09/02; 11- "FISCO NAC. AFIP RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 945/03 por \$ 6.733,94 med. caut. N° 103925 Juzg. Fed. N° 1 Sta. Fe del 20/11/03; 12- "FISCO NAC. AFIP DGI RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 638/03 por \$ 8.110,56 med. caut. N° 106747 Juzg. Fed. N° 1 Sta. Fe del 28/11/03; 13- "FISCO NAC. c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1166/05 por \$ 18.874,88 med. caut. N° 110847 Juzg. Fed. N° 1 Sta. Fe del 04/11/05; 14- "FISCO NAC. AFIP DGI RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 2158/05 por \$ 8.652,73 med. caut. N° 013868 Juzg. Fed. N° 2 Sta. Fe del 17/02/06; 15- "FISCO NAC. AFIP DGI RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal", Expte. N° 1840/05 por \$ 54.893,84 med. caut. N° 013870 Juzg. Fed. N° 1 Sta. Fe. del 17/02/06; 16- "FISCO NAC. AFIP DGI RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. N° 381/01, por \$ 3.372,36 med. caut. N° 077151 Juzg. 1° Inst. N° 2 Sec. Ejec. Fiscales - Sta. Fe del 08/08/06; 17- FISCO NAC. AFIP RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 173/01 por \$ 4.737,62 med. caut. N° 077158 Juzg. Fed. 1° Inst. N° 2 Sec. Ejec. Ejec. Fiscales- Sta. Fe del 08/08/06; 18- "FISCO NAC.

AFIP DGI RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 886/06 por \$ 40.377,98 med. caut. Nº 091237 Juzg. Fed. Nº 2 Sta. Fe del 12/09/06; 19- "FISCO NAC. AFIP RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 181/06- por \$ 25.435,16 med. caut. Nº 098101. Juzg. Fed. Nº 2 Sta. Fe del 27/09/06; 20- "FISCO NAC. AFIP DGI RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 611/07 por \$ 95.681,87 med. caut. Nº 066928 Juzg. Fed. Sta. Fe del 06/07/07; 21- "FISCO NAC. AFIP RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1100/07 por \$ 33.927,23 med. caut. Nº 102236 Juzg. Fed. Nº 1 Sta. Fe del 03/10/07; 22- "FISCO NAC. c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 589/08 por \$ 58.876,76 med. caut. Nº 084333 Juzg. Fed. Nº 1 Sta. Fe del 31/07/08; 23 "FISCO NAC. AFIP DGI RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1027/09 por \$ 20.517,14 med. caut. Nº 063327 Juzg. Fed. Nº 1 Sta. Fe del 01/07/09; 24- "FISCO NAC. c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1285/08 por \$ 36.742,80 med. caut. Nº 078528 Juzg. Fed. Nº 1 Sta. Fe del 13/08/09; 25- "FISCO NAC. AFIP DGI RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1562/08 por \$ 75.704,88 med. caut. Nº 092381 Juzg. Fed. Nº 1 Sta. Fe del 17/09/09; 26- "FISCO NAC. AFIP DGI RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 645/09 por \$ 102.644,64 med. caut. Nº 101939 Juzg. Fed. Nº 2 Sta. Fe del 09/10/09; 27- " FISCO NAC. AFIP DGI RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 2556/09 por \$ 146.706,16 med. caut. Nº 008142 Juzg. Fed. Nº 1 Sta. Fe del 02/02/10; 28- "FISCO NAC. AFIP DGI RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1957/09 por \$ 50.749,17 med. caut. Nº 008143 Juzg. Fed. Nº 2 Sta. Fe del 02/02/10; 29- "FISCO NAC. c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 2027/09 por \$ 22.420,99 med. caut. Nº 028003 Juzg. Fed. Nº 2 Sta. Fe del 31/03/10; 30- "FISCO NAC. c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 3107/09 por \$ 47.630,55 med. caut. Nº 030041 Juzg. Fed. Nº 1 Sta. Fe del 07/04/10; 31- "FISCO NAC. AFIP DGI RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 727/10 por \$ 53.181,03 med. caut. Nº 090656 Juzg. Fed. Nº 1 Sta. Fe del 08/09/10; 32 -"FISCO NAC. AFIP DGI RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 2612/10 por \$ 24.891,41 med. caut. Nº 014039 Juzg. Fed. Nº 1 Sta. Fe del 18/02/11; 33 - "FISCO NAC. AFIP DGI RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 2172/10 por \$ 40.438,68 med. caut. Nº 020874 Juzg. Fed. Nº 2 Sta. Fe del 10/03/11; 34-"FISCO NAC. AFIP DGI RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 348/10 por \$ 24.567,81 med. caut. Nº 020872 Juzg. Fed. Nº 2 Sta. Fe del 10/03/11; 35- "FISCO NAC. AFIP DGI RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 165/10 por \$ 57.103,84 med. caut. Nº 022753 Juzg. Fed. Nº 2 Sta. Fe del 15/03/11; 36- "FISCO NAC. AFIP DGI RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1486/10 por \$ 23.342,32 med. caut. Nº 024382 Juzg. Fed. Nº 1 Sta. Fe del 31/03/11; 37-"FISCO NAC. AFIP DGI-RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1283/10 por \$ 22.175,60 med. caut. Nº 055412 Juzg. Fed. Nº 1 Sta. Fe del 03/06/11; 38-"FISCO NAC. AFIP DGI RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1851/10 por \$ 34.128,37 med. caut. Nº 061832 Juzg. Fed. Nº 1 Sta. Fe del 17/06/11. El Sr. Oficial de Justicia en fecha 10/12/10 se constituyó en el inmueble constatando que el mismo se compone de un galpón con techos parabólicos de chapas de zinc, con cabriadas de hierro, pisos de hormigón y paredes de lajas premoldeadas. Se encuentran ocupado por los propietarios para la fabricación de lajas premoldeadas de cemento. El comprador abonará al momento de la subasta el 10% del precio en dinero en efectivo, con más la comisión del martillero actuante. El saldo de precio, con más los impuestos a la Compraventa, provinciales y municipales, impuesto a la transmisión onerosa e IVA (si correspondiere) deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédula. Asimismo son a cargo de comprados los impuestos provinciales y/o municipales que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha del remate. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero Sra. Marisa Olivera Gianello, Rafaela 26 de octubre de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 256,05 151764 Nov. 10 Nov. 16
